

Ref. 65502 ✓

3. Política social y familia.

Sergio Reuben Soto¹

Introducción

La relación entre la familia y la política social no siempre aparece clara. La usual conceptualización de aquella en el espacio de las “relaciones privadas”, oculta con frecuencia sus relaciones con la acción del Estado que modifica el entorno social y los ámbitos en que se desenvuelve la actividad privada. Pero más aún, las rupturas y los cambios que se han llevado a cabo en los últimos 15 años en el plano de las relaciones económicas internacionales principalmente, han modificado la forma en que el Estado ejerce su influencia sobre la sociedad en general y sobre el ámbito privado en particular. Así, la familia, como uno de los principales elementos de ese entorno, se ve sometida a fuertes presiones por esas transformaciones, y no se sabe bien si podrá enfrentarlas ejerciendo influencia sobre ellas de suerte tal que se transformen o atenúen para que esta institución pueda conservar su estructura y sus papeles actuales, o bien, que ella misma se modifique adaptándose a las nuevas condiciones sociales. O, bien, finalmente, está por verse si las nuevas condiciones sobre las que se levanta lo que hoy se conoce como la “sociedad de la información”, la “sociedad individualizada”, o el creciente dominio en el ámbito social de la lógica de la “acumulación de capital”, terminarán por hacerla desaparecer..., en un paradójico movimiento por el que, su defensor ante el comunismo, enemigo “número uno” de la familia en los

¹ Catedrático, Director del Postgrado Centroamericano en Sociología, Universidad de Costa Rica. E-mail: sreuben@cariari.ucr.ac.cr

años de guerra fría, le diera la puñalada por la espalda ahora que se ha desembarazado del incómodo acompañante.

Lo cierto es que con el progreso de las transformaciones sociales originadas en la integración mundial de las relaciones capitalistas, más el conjunto de hechos asociados o correlacionados con este movimiento, tales como la incorporación de la mujer al trabajo remunerado, la integración de las comunicaciones y la extensión del transporte con la correspondiente *divulgación* de las "culturas", parecen irse consolidando algunas situaciones sociales, políticas y económicas que se enfrentan abiertamente con la estructura y los papeles que la familia había venido desempeñando.²

1. La familia como fenómeno históricamente determinado y su transformación.

Para entender mejor este proceso interrelacionado de transformación es preciso deslindar analíticamente la doble naturaleza de la familia, como institución de relaciones privadas y de relaciones colectivas; para lo cual es imprescindible ante todo entenderla como una institución históricamente determinada: No cabe duda que la familia como hoy la conocemos no ha existido siempre, esa forma familiar "nuclear" típica de nuestra sociedad ya había sido señalada en su carácter histórico por Marx y Engels.³ Su origen hay que irlo a buscar en las condiciones sociales y económicas que van consolidando, lentamente, el conjunto de relaciones sociales que permiten el reconocimiento social y legitimación del valor de cambio en los productos, y la acumulación individual de este valor.⁴ Así,

² - Para algunos, eso que vemos como "enfrentamiento" con las funciones de la familia es visto como un fenómeno de "relevamiento de funciones" que habrían venido asumiendo distintas instituciones públicas, primero asociadas al estado de bienestar y luego, en el marco de una creciente privatización y reducción del aparato estatal, instituciones privadas, ciertamente independientes de las relaciones familiares (López, 1996: 27), relevamiento de funciones que, como luego veremos, no puede reasumir la familia, creándose así un vacío funcional sustantivo.

³ - Dos son los textos en los que estos autores plantean sus tesis sobre la familia: en la obra de Engels "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado", (1884) y en "La sagrada familia", (1845), obra de ambos, en la que más bien discuten el carácter histórico de la moral burguesa, asociándola con las necesidades y condicionamientos que establece la acumulación de capital.

⁴ - El desarrollo histórico de este principio, el de asociarle un valor de cambio a cada producto, para su intercambio, es un principio "prometeico" que signa una buena parte de la historia de la civilización y que no vamos a discutir su origen en este trabajo. Pero lo que sí parece oportuno aclarar aquí es que es un proceso lento que culmina, con la consolidación del capital. Por eso es que vemos también el origen y posterior consolidación de la familia burguesa la forma "nuclear" de familia, como un proceso asociado (ciertamente

La familia nuclear (cónyuges —formales o informales— e hijos solteros) se habría configurado alrededor de la propiedad privada individual (no estamentaria o familiar) que abría las puertas para que cualquier individuo pudiera forjar fortuna suficiente como para asentar una familia...; de manera que esta familia nuclear es una réplica, en sus relaciones internas, de las familias extensas que predominaron en el marco de relaciones precapitalistas y solo corresponde al sino de la época en que se constituye alrededor de “una pareja” y sus hijos; condición que con toda seguridad nunca antes se había presentado en la historia de la humanidad. De esta manera, las jerarquías se conservan y reproducen, generándose una especie de “enclave” retrógrado en el seno mismo de la sociedad mientras la lógica de la acumulación del valor individual no se implante en el fuero interno del núcleo familiar.

Ganada esta perspectiva histórica, “la familia” como concepto genérico, esto es en su forma más primigenia, puede ser considerada como una institución que cumple con funciones elementales, asociadas con la solución de los problemas originados por el imperativo de *ordenar* el saciado de las necesidades de la sexualidad, del acompañamiento y de los problemas de la endogamia, y en segundo lugar, los del cuidado e instrucción de la prole con el fin de la sobrevivencia. Conforme se extiende la vida colectiva y asociada, la familia se va convirtiendo en un elemento fundamental para la reproducción de la “cultura” de asociación y convivencia..., y, por tanto, de reproducción de los valores de la cohesión social.

Por lo tanto, la familia debe pensarse según las condiciones históricas existentes; asumiendo *formas distintas* en el cumplimiento de esas funciones. Este punto es necesario tenerlo claro para ocuparse consecuentemente de investigaciones sobre este asunto. El reconocimiento de la existencia de formas distintas de familia y las consecuencias que éstas puedan tener en el orden social y en el mismo individuo es el motivo del trabajo de B. Malinowski, *Estudios de psicología primitiva*, (1958) del que se pueden observar las distintas relaciones que se establecen entre los individuos y los miembros de las familias matrilineales y ampliadas de las islas Tobriand y sus consecuencias en la formación del individuo (191-199). La comprensión de las relaciones que existen entre estas formas familiares con la integración del individuo en la sociedad y con la conformación de la estructura de las instituciones se presenta pues, como un aspecto central en los estudios del fenómeno familia propiamente dicho, estos estudios no pueden inadvertir las características sociales dentro de las que las familias se constituyen.

interdeterminado) a las condiciones sociales y económicas que le abren paso a dicho principio; y por tanto tan lento como éste.

No obstante su notable naturaleza privada entonces, la familia se ve influida inevitablemente por factores de naturaleza pública o colectiva, del entorno social en escala nacional e internacional, en el marco de una lógica en todo semejante a la que se ve inevitablemente arrastrado también el individuo, el ente privado por excelencia. Pero ¿qué significado práctico tiene el carácter privado de la familia dentro de ese marco social?; veamos como María de la Paz López describe los elementos de las relaciones familiares: “En ella se entrelazan sentimientos y afectos, fragilidad y cuidado, filiación y tutela, divergencia y consenso, desigualdad y justicia, necesidad y economía, conflicto y solidaridad, bienestar y carencias.” (López, 1996, P.26), elementos en los que se mezclan funciones de naturaleza privada y pública, que cumplen con la atención a las necesidades propias de la reproducción física, del acompañamiento, del cuidado y la tutela de la prole, de su formación para la sobrevivencia, con funciones que cumplen con la conformación de las costumbres para la convivencia en sociedad, de identidad personal, de relacionamiento, de conformación de la personalidad de los individuos.

Como el lector podrá fácilmente convenir, conforme el hombre deviene un *zoon politikon*, —¿y pudo, cabe preguntar aquí, no haber sido alguna vez un *zoon politikon*?—, esto es, conforme esas funciones básicas del individuo son cada vez más el resultado del intercambio social, del relacionamiento entre individuos y grupos y, por tanto de la vida social; los dos ámbitos se ven mezclados en una sola situación social, cuya bisección aquí tiene propósitos únicamente analíticos: ayudarnos a observar despejadamente las interrelaciones entre los factores y los cambios que está sufriendo la familia.

En la perspectiva de esta realidad dual de la familia, las transformaciones sociales, económicas y políticas contemporáneas la afectan de una manera compleja. No en forma de una determinación directa, sino en forma de una *contradicción*. La elaboración de un concepto de relación determinante en ciencias sociales, que supere la forma cuasi-mecánica que el determinismo social hereda de las ciencias naturales, parece ser una labor de primer orden a la que los científicos sociales debemos abocarnos; desde luego no es en este trabajo donde vamos a discutir el asunto,⁵ déjense simplemente plantear el concepto de *contradicción* que proponemos para precisar la forma en que enfocamos la situación actual de la familia. La *contradicción* se genera por cambios en el entorno dentro del cual actúa la “variable dependiente” cuyo comportamiento estamos tratando de explicar (en este caso las formas familiares). Los cambios en el entorno (en tanto impliquen rupturas de las relaciones establecidas entre sus elementos y entre éstos y las formas familiares)

⁵ - Recomendamos para el lector interesado en el tema la lectura de Norbert Elías (1992), particularmente los numerales 5 y 6.

generan fuerzas, o presiones, sobre la familia que se expresan por tanto, no como una variación inmediata o automática de su forma, sino como una discrepancia interna entre el comportamiento del entorno y el de la familia, cuyo resultado es la tendencia a que se modifiquen con el objeto de relacionarse más *orgánicamente*, esto es sistémicamente. Ahora bien, una contradicción que por la naturaleza y magnitud de las discrepancias no encuentre medios para resolverlas, tiende a expresarse como crisis, esto es, como la cúspide de una continuidad y su ruptura. La situación actual de las principales formas familiares, en la que destacan entre otros elementos la dificultad de éstas para llenar algunas de sus funciones tradicionales, las nuevas formas de organización interna, la transformación de los roles de sus miembros, la reducción y simplificación de su estructura y la heterogeneización de sus formas, se presenta entonces como una crisis.

2. Las transformaciones en la acumulación de capital y la crisis de la familia nuclear.

Consecuentemente con esta idea central, esta contradicción se conforma con la acción de distintas fuerzas. Por un lado, las que comienza a desplegar, en el ordenamiento social de nuestras naciones, el asentamiento de las condiciones económicas de la integración capitalista mundial, y la complicación del proceso de valorización-realización-acumulación del capital por la ampliación de su escala. De acuerdo con nuestra perspectiva, esta integración capitalista a escala mundial tiene como característica central la adecuación de la lógica de la acumulación en función de dicha escala. Lo que significa el ordenamiento y prelación de los elementos que entran en los procesos fundamentales de la realización y de la acumulación de capital con una nueva perspectiva; ya no de integración nacional (con estrategias en las que se consideraban entre otros elementos, el encadenamiento de sectores productivos, las políticas económicas y sociales del Estado, la fuerza de trabajo domésticos), sino, ahora, con la perspectiva de valorización, realización y acumulación del capital allende los linderos nacionales; lo que implica la formulación de estrategias con la consideración de las condiciones sociales, económicas y políticas presentes en ese nuevo ámbito.

De acuerdo con la perspectiva que ha venido levantando la escuela de la regulación, el acceso al trabajo en una sociedad capitalista es una condición para la vida, que implica consideraciones que van más allá de las determinaciones del mercado (Bonanno, A. y Constance, D., 1996, 36) lo que hace que las sociedades establezcan un conjunto de *mecanismos de regulación de la acumulación* requeridos por la necesidad de hacer

sostenible (¿sin grandes ruptura?) política y socialmente aceptable el mismo proceso. Estos mecanismos, como conjunto de instituciones, definen lo que Anglieta (1979) ha denominado un "modo de regulación", que estaría asociado al "régimen de acumulación" y al que correspondería en función de las características que tenga ese régimen en materia de explotación y de acceso a las condiciones de vida permitidas por su oferta de trabajo. Como el lector podrá entender, este *modo de regulación* tiene como su expresión principal al Estado de Bienestar, asociado con el *régimen de acumulación* que se consolida después de la I Guerra Mundial, conocido como "fordismo" por la asociación con la producción en cadena instalada por Henry Ford, la rigidez jerárquica, la verticalidad y piramidismo de sus líneas de mando y la conformación de grandes usinas en las que se llevaba a cabo prácticamente todo el proceso productivo.

El Estado de Bienestar y el fordismo constituyen, desde esta perspectiva, una unidad estructurada o sistema nacional, en el que, en la dirección que estamos discutiendo, la familia nuclear conforma el modelo de organización base sobre el que se definen y a la que se refieren todos los mecanismos de regulación.⁶ La transformación del régimen de acumulación fordista, para dar paso a uno nuevo centrado en la acumulación a escala internacional, con todas las consecuencias en los ámbitos de las relaciones sociales, empresariales, de administración de los recursos y de la mano de obra y de la forma en que se invierten y valorizan los excedentes, etc., trae como corolario la derogatoria del "Estado de Bienestar" asociado; con el asentamiento del conjunto de "discrepancias" en el funcionamiento del sistema. Así, la contradicción que se genera alrededor de la familia nuclear es alentada por otro lado, por la obsolescencia de las instituciones que conforman ese "modo de regulación", ese conjunto de normas y reglas institucionales que buscan regular el proceso de explotación-acumulación y hacerlo perdurable.

Los elementos que constituyen la contradicción son por el lado del desarrollo en extensión y en profundidad de la lógica del capital, la reducción relativa del pago al valor de la fuerza de trabajo y, al mismo tiempo, la necesidad de un mayor consumo de mercancías adquiridas con ese pago. Y por el lado de la obsolescencia de los instrumentos de regulación; la reducción del aparato institucional y de los mecanismos para la redistribución del ingreso social. Estas nuevas condiciones en que se desenvuelve la familia tienen efectos importantes sobre ella, tales como la necesidad de incorporar otros miembros del núcleo al trabajo

⁶ - Son múltiples los ejemplos que podríamos traer como fundamento de esta aseveración, la gran mayoría de los derechos sociales tales como a la educación o a la salud tiene como referente la familia nuclear. Las prestaciones sociales para las madres solteras en buena parte de los Estados Unidos no contemplan una protección especial sino que sus familias se consideran como si fueran nucleares (McLanaham, 1994)

remunerado.⁷ Y la minimización del Estado: el no poder disponer de las prestaciones sociales que habían sido creadas como medios de regulación de la acumulación para hacerla socialmente aceptable.

Esta es la contradicción que se está presentando; por una parte la necesidad de “asalariar” a la gran mayoría de la población con las consecuencias que este proceso trae para las funciones de las familias, precisamente obstaculizando el desempeño de su papel formalizador-socializador del individuo, y a la par, paradójicamente, la pauperización de sus miembros por su exclusión del trabajo asalariado.⁸ Y por otro lado además, el proceso ha significado la eliminación de las condiciones desarrolladas por el Estado para cubrir las funciones que la familia, inhabilitada por la proletarianización de sus miembros, ya no podía cumplir; pero que se concebían necesarias que el Estado atendiera para la formación ciudadana y la cohesión social.

3. Las transformaciones observadas en las formas familiares.

En el marco de esa transición ¿cuáles son los cambios en las unidades familiares que los estudios más recientes están observando? O en otras palabras, ¿cómo están afectando esas transformaciones en las condiciones generales de la producción, en las estructuras institucionales, al núcleo familiar? Conozcámoslos por boca de un estudioso de la familia de un país desarrollado, “...emergencia de una tendencia en toda Europa implicando reducción de las tasas de nacimiento, matrimonios tardíos, edades parentales avanzadas para el primer nacimiento, menos niños por familia y tasas crecientes de cohabitación, divorcio y maternidad individual.” (Bjornberg, U., 1992, citado por Bernardes J., 1997: 15). Y en los países de la periferia, a la par de cambios semejantes en las familias de los sectores sociales más integrados a la “modernización” (que para el caso actual significa vinculados sistémicamente con los sectores

⁷ - Si se mira bien, este fenómeno afecta en realidad a la familia en tanto que estas formas de trabajo implican, en las condiciones técnicas actuales, el desplazamiento de los padres desde su residencia a los centros de trabajo colectivo, por tanto su separación de las labores domésticas y de formación de sus hijos y de las relaciones con los demás familiares.

⁸ Desde luego siempre cabría la posibilidad de “capitalizar” en vez de “asalariar” a la población, que ha sido el sueño y meta discurso de la socialdemocracia internacional, si no fuera porque ese proyecto es esencialmente contradictorio con la naturaleza excluyente de la acumulación de capital, como ha quedado demostrado en estos días de revelaciones con la tragedia social en que devino el proceso de informalización del trabajo —y del “cuenta-propismo”— en América Latina, que de acuerdo con los de Soto de los años 80 se presentaba como un mecanismo de desproletarianización de las relaciones laborales y de nuevo desarrollo social.

productivos exportadores), lo que está en juego es la pérdida de la condición que precisamente el capital había “ganado” sobre “el señorío”, y que mencionábamos arriba como la capacidad de dos adultos cualesquiera de formar una familia. Parece irse consolidando una tendencia hacia la reconstitución de formas familiares ampliadas o extendidas con el objeto de protegerse de la marginalidad y la pobreza o bien para recomponer las formas familiares rotas por la migración rural-urbana o internacional (Leñero, L. 1996: 19; Incháustegui, T., 1996: 87-89). Para el caso de Costa Rica, lo que se ha podido observar es precisamente el crecimiento entre 1984 y 1993 de los hogares constituidos por los cónyuges, sus hijos y otros familiares “no comprometidos civilmente” (Tipo 6),⁹ así como los hogares uniparentales (Tipo 4), mientras se reducen los hogares más típicamente nucleares o Tipos 2 y 3, (Reuben, S., 1996: 40-42), y asimilándose así, la distribución de 1993, a la de 1973 en esos Tipos.

Sin embargo a lo anteriormente señalado, los tipos de hogares más complejos, en los que se encuentran familiares “civilmente comprometidos” o bien otros no familiares del jefe cohabitando con el núcleo familiar, y los mismos hogares constituidos por dos o más núcleos familiares conformados por uno o más hijos/as casados o “civilmente comprometidos” (Tipo 5), se reducen relativamente en el período considerado. En el caso de los Tipos 7 y 8, como se dijo, hogares extendidos, con varios núcleos familiares y miembros no propiamente familiares del jefe, definitivamente la tendencia parece irreversible hacia su desaparición como formas familiares. El caso del Tipo 5 sí merece una consideración particular por el hecho de que la convivencia con los hijos casados ha sido identificada como una de las estrategias de “sobrevivencia” ante situaciones de pobreza, escasez de vivienda y dificultades económicas en general.¹⁰ El resultado obtenido podría estar asociado a una transformación cultural por la que las personas ya no están dispuestas como antes, a casarse y formar una familia sin tener previamente a su disposición las condiciones materiales para constituir la en un hogar independiente propiamente dicho.

⁹ - Por “no comprometidos civilmente” se entiende en la investigación las personas que no se encuentran casados ni bajo ninguna forma de contrato reconocido civilmente.

¹⁰ - Esta parece ser la conclusión —sólo parece, por la poca importancia que se le ha dado a las “formas familiares” en las investigaciones sobre familia— que se puede sacar del estudio propiciado por el Programa de Gestión Urbana del Banco Mundial de Caroline O.N. Moser (1997) sobre las respuestas de los hogares a la pobreza y a la vulnerabilidad en una comunidad marginal de Guayaquil (p.59) y la explicación de por qué no hay particular diferencia entre los hogares jefeados por mujeres u hombres. De nuestras investigaciones queda claro que no es el sexo de los jefes propiamente dicho lo que explica los bajos ingresos de los hogares sino su forma familiar, véase Reuben S. (1996: 2.5 y 2.6).

Pero la conclusión anterior no debe confundirse con relación a la prevalencia en nuestras sociedades de los hogares nucleares propiamente dichos, o bien de aquellos que se asocian formalmente con él; nos referimos al Tipo 3 y al Tipo 2.¹¹ Característica que, como se ha discutido en el primer apartado, estaría asociada con las condiciones socioeconómicas propias de la organización social determinada por la lógica de la acumulación de capital. Llamamos la atención sobre este punto porque una de las conclusiones a las que llegamos en nuestros estudios es que el lento crecimiento en la distribución general de los hogares Tipo 4 o uniparentales, a pesar del crecimiento de los divorcios en el período, lo que indica es que este hogar es inestable en nuestra sociedad; mostrando una tendencia hacia su reconstitución en forma nuclear con el rejuntemiento del jefe, sea mujer u hombre, con otro compañero. Factores de carácter social (legal), económico y cultural estarían haciendo todavía la forma nuclear la más conveniente para resolver las situaciones de acompañamiento, reproducción y crianza de los hijos en nuestra organización social.

Como puede verse entonces, para el caso de Costa Rica, no parece encontrarse evidencia clara que indique modificaciones substanciales en la estructura de los hogares considerados según su forma familiar. Como puede verse en la Tabla 1 las modificaciones en las estructuras, excepción hecha para el año 1984 con los "hogares conyugales" (cónyuges solos), son modificaciones que no alteran substancialmente esta estructura.¹²

Pero esto no quiere decir claro está, que estas estructuras no se encuentren en el medio de fuerzas sociales y de tensiones cuyo efecto es el de transformar las formas familiares que las constituyen. Esto es lo que teóricamente se planteaba al principio del trabajo. Estas tensiones se pueden observar con la estabilidad que presentan tales formas. Ya se dijo que el hogar uniparental, por su poca variación en la contribución relativa, parece ser una forma inestable que tiende a recomponerse en hogar nuclear, pero el comportamiento de los datos sobre divorcios y matrimonios arroja luz sobre el grado de estabilidad de las relaciones

¹¹ - El concepto de hogar nuclear no podemos discutirlo aquí, pueden verse algunas consideraciones sobre él en Jon Bernardes (1997: Ch. I) donde se hacen intervenir en la definición variables como la existencia de un solo proveedor. El concepto que usamos en nuestras investigaciones es más bien de relaciones de tipo *sanguine coniuncti* y parentescos civiles, así como las condiciones de "compromiso civil". El hogar nuclear así, es un concepto que se asocia directamente con la relación de pareja, de reproducción y de crianza de los hijos, sin hacer intervenir en su definición variables que lo comprometerían más directamente con las condiciones sociales o económicas.

¹² - El pico mostrado por el crecimiento de los "hogares conyugales" (Tipo 2) en el Censo de 1984, ha sido explicado en nuestros trabajos con una hipótesis demográfica, la llegada a la edad de matrimonio de las cohortes abultadas por el boom de la natalidad de los años 60, (Reuben S., 1992).

conyugales. En un reciente estudio con datos desde mediados de los años 70 hasta el año 1996, Leonardo Mata presenta resultados importantes en este sentido. De los datos de su anexo hemos elaborado el Gráfico 1, en el que se puede observar el comportamiento de las tasas de variación de la tasa bruta de matrimonio y divorcio entre 1977 y 1996.

De él se puede concluir una caída en la tasa bruta de matrimonio en los últimos años, mientras, por el contrario, crece la tasa bruta de divorcio. Si asociamos estas conclusiones con las que sacábamos arriba, podemos decir que la reconstitución de las formas familiares nucleares se lleva a cabo principalmente sobre la base de acuerdos no matrimoniales o informales, probablemente en el medio de un proceso en los que los lazos familiares son altamente inestables, con todas las consecuencias que esta situación trae aparejada para la formación de los hijos, la realización de los proyectos vitales de los cónyuges y el sentido de pertenencia social de todos.

La polémica que se ha desarrollado recientemente en los países industrializados, particularmente en los Estados Unidos con el replanteamiento desde las tiendas del conservadurismo de la salvación de la familia tradicional como uno de los asuntos políticos centrales, ha puesto en el tapete las funciones y el papel que desempeña la familia en la formación de los ciudadanos; ya no solo como reproductora de los valores para la cohesión y la integración social, que por considerarlos accesorios los sectores sociales hegemónicos su decadencia no solivianta la conciencia de los medios de comunicación, sino en el mismísimo “rendimiento” de los niños en las escuelas y colegios, y ésta sí es una palabra que tiene la magia de atraer la atención de todos los sectores sociales y políticos (McLanahan 1994, Skolnick, 1997).

De acuerdo con algunos estudios recientes en los Estados Unidos, las condiciones de estabilidad en las relaciones entre los cónyuges es un elemento que explica más de la mitad de los casos de abandono entre los estudiantes de escuelas y colegios:

“Los niños que crecen con solo uno de los padres biológicos (prácticamente siempre la madre) son desaventajados en una serie de alcances. [...] Es doblemente probable que abandonen el colegio, 2,5 veces más probable que lleguen a ser madres adolescentes y 1,4 veces más propensos de inactividad —fuera de la escuela y del trabajo— que los niños que crecen con ambos padres. Los niños de familias uniparentales también tienen tasas más altas de divorcio. Estas tendencias persisten aún después de ajustes por diferencias en raza, educación de padres, número de descendientes y residencia.” (MacLanahan).

Y desde luego esta evidencia ha contrariado —desde nuestro punto de vista equivocadamente—, las posturas que la izquierda y los liberarles

norteamericanos habían venido sosteniendo con relación a la organización familiar; de apoyo al divorcio y a los hogares uniparentales. Desde nuestro punto de vista, el problema es que el frío no está en las cobijas, el problema como se debe plantear es preguntarse por qué suceden esos desarreglos. No se trata de discutir o cuestionar al hogar nuclear por su mejor desempeño, o por su carácter "natural", o por ser el éticamente adecuado o el paradigma moral, sino entender que éste es producto de un conjunto de condiciones históricas que, inserto en ellas, lo hacen "naturalmente" eficaz..., socialmente conveniente. El divorcio temprano y frecuente, la convivencia precaria, la maternidad y paternidad individuales son resultados de las tensiones que las transformaciones sociales, económicas y políticas ejercen sobre el entorno familiar. Propiciarlos es hacer lo del sencillo; descubiarse para intentar calentarse. Porque el frío está en el entorno familiar, no en la familia misma; pero ese entorno no ha encontrado cómo resolver los problemas que crea la ausencia de arreglos familiares estables.

Desde luego que con la aseveración anterior no estamos desestimando la relación que las formas familiares tienen con el entorno social. Que es el razonamiento que parece se hacen algunas posturas ideológicas; esto es, que la conservación de las familias nucleares puede hacer que el entorno se modifique y se adecue sistémicamente a esa forma, con lo que, aseguran, se resolverían los problemas sociales. Pero obviamente, el análisis social positivo no puede imaginarse, y mucho menos plantearse soluciones simplistas y unilaterales como ésta.

Por eso es pertinente preguntarse cuál es el tipo de hogar o la forma familiar que puede ser la más adecuada para hacer del individuo un "ciudadano del mundo", esto es, personas capaces de *realizarse* en medio de las condiciones sociales, políticas y económicas que se están integrando en este momento. Y subrayamos realizarse porque no es solo el problema de la supervivencia a lo que nos referimos, sino en última instancia al del "bienestar personal", como concepto que implica bienestar material o "confort" y satisfacción intelectual y espiritual.

El sociólogo francés François de Singly (1999) plantea el asunto en estos términos:

"Si va a haber verdaderamente crisis de la sociedad asalariada, esa familia relacionada [famille relationnelle] permisora del desarrollo de cada uno de sus miembros, se encontrará en graves dificultades. La paradoja de nuestras sociedades es que esa familia relacionada supone una vida asalariada, esto es, estructurada a la vez por el mercado y la existencia de un estado benefactor. La protección social, tal cual ha sido creada luego de la Liberación, nos ha estructurado de tal suerte que lo que uno ha podido llegar a hacer, en el límite, es la economía de la institución del matrimonio. Pero los individuos que no tienen esa

estructuración, esa porción de seguridad, no pueden tener ese tipo de familia relacionada.”

A lo cual no encontramos reparo, mientras esas otras formas familiares que surgirían a la sombra de la mundialización del capital no se constituyan a costa de la *formación ciudadana* del individuo y de las condiciones de su autorrealización.¹³ Porque lo que uno ha podido ver desde la periferia, es que, el proceso de inestabilidad de la familia nuclear, con todo lo limitado con que el fenómeno aún se presenta, está dando pie a la desestructuración social y a la enajenación del individuo.

4. Conclusión

Estas tendencias observadas nos orientan a pensar que, como se discutió arriba, las transformaciones en los órdenes económico, cultural y político a que ha dado pie la integración mundial de la acumulación de capital, han originado tensiones entre las formas familiares y las funciones asociadas a ellas, y la sociedad como un todo; que se expresan como una contradicción, esto es, como fuerzas encontradas por las que, por una parte, las condiciones materiales existentes parecen favorecer la desintegración de la familia nuclear, pero las formas familiares que se perfilan para atender las funciones que ésta cumple, por otra, no son consecuentes con las funciones que las familias deben llenar para alcanzar las necesidades históricas de las gentes.

La mejor fórmula familia-institucionalidad, proponemos nosotros, será la que mejor logre crear los valores de cooperación, de respeto y de igualdad en el ser humano. Y la política social, por tanto, como acción del Estado que busca la integración social, debe contribuir a atender los núcleos familiares existentes para que cumplan con las funciones de socialización, de formación ciudadana, de formación humana que la “sociedad”, como ente general, el sistema institucional y los arreglos familiares existentes como entes especiales, no pueden desempeñar.

¹³ - Ese proceso de integración social —contrario al de enajenación existencialista— si se mira históricamente, está asociado a la realización del ser humano. No una autorrealización independiente de la comunidad como parece entenderla de Singly (1999):

“Uno de los grandes objetivos de la familia de hoy es permitir una realización de sí mismos con los parientes que nos sostienen y que nos aman. Uno puede pensar que este movimiento de individualización va a continuar. Con relación a la imagen tradicional de la familia, el desorden va pues a continuar acrecentado. Lo que buscamos por medio de esa individualización es ser nosotros mismos. El principio de autonomía y de libertad es muy grande. Es evidentemente un principio de desestabilización de la institución.” sino una realización del individuo con la comunidad y por la comunidad.

En este sentido, lo que se plantea en el fondo es que el Estado no puede desembarazarse de la responsabilidad de atender las funciones de cuidado y socialización de la prole que toda sociedad debe resolver, ni de las funciones de cuidado de los ancianos,¹⁴ sin que deje caer a la sociedad entera en la peligrosa situación de la desafección ciudadana por las instituciones, de la falta de cohesión social, sentido de pertenencia y de identidad de los individuos; poniendo en entredicho todo el arreglo nacional que es el que, en última instancia, deberá conducir la incorporación con plenos derechos del individuo, de sus ciudadanos, al seno de las organizaciones sociales que se conformarán en el marco de los niveles más agregados de integración mundial.

Bibliografía

- Bernardes, Jon, 1997, *Family Studies, an introduction*, Routledge, London.
- Bjornberg, 1992, *European parents in the 1990s: Contradictions and comparisons*, New Jersey, Transaction.
- Bonanno, A. y Constance, D., 1996, *Caught in the net: The global tuna industry, Environmentalism & the State* Edt. University Press of Kansas, Lawrence, KS.
- Elías, Norbert, 1992, *Compromiso y distanciamiento*, Ediciones Península, Barcelona.
- Engels, Friedrich, 1884, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, Inchaústegui, Teresa, 1996, "La política social ante los cambios en la sociedad y en la familia", en: *La familia: Investigación y Política pública*, El Colegio de México, México D.F.
- Leñero, Luis, 1996, "La familia y sus respuestas organizacionales ante la crisis", en *La familia: Investigación y Política Pública*, El Colegio de México, México D.F.
- López, María de la Paz, 1996, "Familia y Política pública", en *La familia: Investigación y Política pública*, El Colegio de México, México D.F.
- Malinowski, Bronislaw, 1958, *Estudio de psicología primitiva*, Edit. Paidós, 2da. Ed. Buenos Aires.
- Marx, Karl y Engels, Friedrich, 1845, *La sagrada familia, o la crítica de la crítica no crítica*.
- Mata, Leonardo, s.f. "Patología social: Alta prioridad de salud pública en la Costa Rica actual", Mimeo, Instituto de Investigaciones en Salud, Universidad de Costa Rica.
- McLanahan, Sara S., 1994, Summer, "The Consequences of Single Motherhood," *The American Prospect* no. 18: 48-58 (<http://epn.org/prospect/18/18mcla.html>).
- Moser, Caroline O.N., 1996, *Household Responses to Poverty and Vulnerability, Vol. 1*, Urban Management Program, World Bank, Washington D.C.
- Olson, Mancur, 1992, *La lógica de la acción colectiva*, Limusa, México; *The logic of Collective Action*, 1971, Dept. of Economics, Univ. of Harvard.

¹⁴ Suponiendo, desde luego que ya no haría falta atender las funciones relacionadas con el ordenamiento del "acompañamiento" o copulación; por el desarrollo técnico en el control de la fertilidad y las nuevas formas de relación intersexual existentes (distintas a los clásicos arreglos familiares) que serían por tanto capaces de desempeñar las funciones de control para evitar la endogamia y otros peligros asociados con el uso indebido de la sexualidad...

- Reuben, Sergio, 1986, "Estructuras familiares de Costa Rica: 1973", *Avances de Investigación, No.57*, Instituto de Investigaciones Sociales., U.C.R., San José
- , 1992, "Características familiares de los hogares costarricenses", Mimeografiado, Instituto Mixto de Ayuda Social, Vol. I, San José. Hay una versión resumida en *Contribuciones, No.28*, 1996, Instituto de Investigaciones sociales, Universidad de Costa Rica, San José
- , 1995, *Crónica de un (des)Ajuste Social*, Edt. Vicerrectoría de Acc. Social, Universidad de Costa Rica, San José.
- Singly de, François, 1999, "Le renforcement du mariage est dû à l'existence d'autres formes de vie commune", *Le Monde*, 2 mars, Paris.
- Arlene Skolnick, 1997 "Family Values: The Sequel" *The American Prospect*, no. 32 (May/June): 86-94. (<http://epn.org/prospect/family.html>)

Tabla 1: Distribución de los hogares según tipo. 1973 - 1984 - 1993.
(Frecuencia Relativa)

Tipo de hogar	1993	1984	1973
Total	100%	100%	100%
Tipo 1	5,0	6,8	4,98
Tipo 2	7,3	30,9	6,20
Tipo 3	52,1	31,2	50,41
Tipo 4	10,6	7,9	8,09
Tipo 5	3,6	4,1	4,55
Tipo 6	18,1	13,0	18,40
Tipo 7	2,7	3,6	3,79
Tipo 8	0,6	2,5	3,57

Fuente: Reuben, S., 1996 y 1986



